



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000434 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 1424-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Diciembre del 2017 y proveído del mismo de fecha 11 de Diciembre del 2017, Informe N° 318-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Diciembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° Informe N° 318-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico de la FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN: "REPARACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LAS CALLES PIURA Y ABAD PUELL EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 31,172.75 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 75/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0239
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.398052
Act/AI/Obra	:	4.000095
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0074
Finalidad	:	0007396
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ 31,172.75
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 1424-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico de la FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN: "REPARACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LAS CALLES PIURA Y ABAD PUELL EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 31,172.75 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 75/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la correlativa 0239, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1321-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

00000434

12 DIC 2017

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración de la FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN: "REPARACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LAS CALLES PIURA Y ABAD PUELL EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 31,172.75 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 75/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0239, clasificador 2.6:81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0239
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.398052
Act/AI/Obra	:	4.000095
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0074
Finalidad	:	0007396
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ 31,172.75
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG-TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos



PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

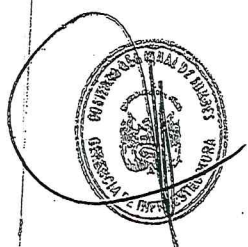
Correlativa : 0239.
Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS.
Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS.
Clasificador : 2.6.81.31

12 DIC 2017

00000434

PROYECTO: "REPARACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LAS CALLES PIURA Y ABAD PUELL EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. COSTO UNIT.	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				7,385.00
	Sueldo - Planillas				6,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	1.00	6,000.00
	Proyectista				
	Compensacion Vacacional (1/12)				500.00
	Essalud (9%)				585.00
	Gratificación				300.00
2.6.81.31	RUBRO 02				
	Material de Escritorio				787.75
	Combustible				787.75
2.6.81.31	RUBRO 03				
	Arquitecto	2.00	5,500.00	1.00	23,000.00
	Ing. Mecánico Eléctrico	1.00	5,000.00	1.00	11,000.00
	Asistente Técnico	2.00	3,500.00	1.00	5,000.00
	Asistente Administrativo	-	2,200.00	1.00	7,000.00
	Auxiliar Administrativo	-	1,800.00	1.00	
	Chofer	-	2,000.00	1.00	



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	7,385.00
GASTOS RUBRO 2	787.75
GASTOS RUBRO 3	23,000.00
TOTAL EXPED. TECN.	31,172.75

PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Correlativa : 0239
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS.
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS.
 Clasificador : 2.6.81.31

12 DIC 2017

00001434

PROYECTO:

**"REPARACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN
 LAS CALLES PIURA Y ABAD PUELL EN LA LOCALIDAD DE TUMBES,
 PROVINCIA DE TUMBÉS, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**

2.6.81.31

RUBRO 01

Total
 Sueldo - Planillas
 Coordinador
 Proyectista
 Compensacion Vacacional (1/12)
 Essalud (9%)
 Gratificación

Trabajadores	C.U. COSTO UNIT.	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
1.00	6,000.00	1.00	6,000.00
			500.00
			585.00
			300.00

2.6.81.31

RUBRO 02

Material de Escritorio
 Combustible

787.75
 787.75

2.6.81.31

RUBRO 03

Arquitecto
 Ing. Mecánico Eléctrico
 Asistente Técnico
 Asistente Administrativo
 Auxiliar Administrativo
 Chofer

2.00	5,500.00	1.00	23,000.00
1.00	5,000.00	1.00	11,000.00
2.00	3,500.00	1.00	5,000.00
-	2,200.00	1.00	7,000.00
-	1,800.00	1.00	-
-	2,000.00	1.00	-



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	7,385.00
GASTOS RUBRO 2	787.75
GASTOS RUBRO 3	23,000.00
TOTAL EXPED. TECN.	31,172.75